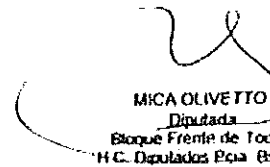


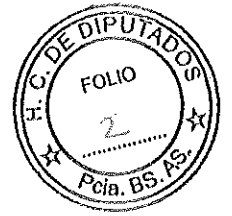
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 120º aniversario del Hogar de Ancianos San José de la ciudad de Chacabuco, celebrado el día 4 agosto del año 2021.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito hacia el Hogar de Ancianos San José de la ciudad de Chacabuco, con motivo de haber celebrado los 120 años de su existencia y compromiso con la comunidad.

El 4 de agosto del año 1901, un grupo de mujeres chacabuquenses se congregaron con el objetivo de crear una sociedad de beneficencia en la localidad. La iniciativa fue aprobada, y en sucesivas reuniones se establecieron las bases para la conformación de esta nueva institución, denominada en aquel momento como "Sociedad Protectora de Pobres".

Sus integrantes desarrollaron las gestiones pertinentes para la tramitación de la personería jurídica, que posibilitaría adquirir los terrenos donde posteriormente se construyó su edificio.

En una asamblea extraordinaria realizada en el año 1922 fueron consideradas diferentes reformas en su reglamento y la modificación del nombre del establecimiento; fue así que paso a llamarse "Sociedad Protectora de Ancianos Desvalidos". Posteriormente, adquirió su vigente denominación.

En el año 1922 también se edificó su inmueble, inaugurado oficialmente el 25 de febrero de 1923, con el apoyo de las autoridades municipales del momento.


Actualmente, en el Hogar de Ancianos San José residen 40 personas adultas mayores, en su mayoría mujeres. La entidad está compuesta por su Comisión Directiva, y por un notable equipo de profesionales conformado por dos médicos, una trabajadora social, un psicólogo, dos terapistas ocupacionales, un kinesiólogo, una nutricionista y dos enfermeros.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de esta querida institución, que ha acompañado la historia de nuestra ciudad y que continúa brindado su valiosa e integral atención, velando por la seguridad, contención y bienestar de sus residentes.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As